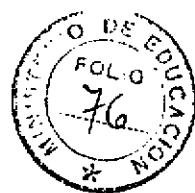




RESOLUCION N° 204



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 23 NOV 2000

VISTO el expediente N° 399/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVA INFORMATIZADA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo -Acta N° 777/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

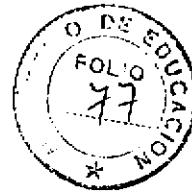
Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

*W*  
*yu*  
*nf*

ON N° 204



RESOLUCION N° 204



*Ministerio de Educación*

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Directivo, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVA INFORMATIZADA, que expide la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el

*Y*  
*Y*  
*Y*  
*Y*

Nº 204



*Ministerio de Educación*

ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de titulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W*  
*Alf*  
*Yan*  
*ff*

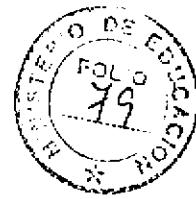
*lej*  
Dr. HUGO JURI  
MINISTRO DE EDUCACION

*RESOLUCION N° 204*

Nº 204



RESOLUCION N° 204



Ministerio de Educación

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVA INFORMATIZADA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY.**

- ◆ Desempeñarse en actividades técnicas y auxiliares relacionadas con el área administrativo-comercial de empresas de producción de bienes o prestación de servicios.
- ◆ Participar en la gestión de especialistas de grado, en el diseño de nuevas propuestas en la comercialización y vinculación estratégica con otras organizaciones.
- ◆ Conformar equipos técnicos de trabajo de distintas áreas de la organización con el fin de desarrollar nuevas perspectivas de gestión administrativa que faciliten la resolución de problemas a partir de la mejora en la calidad y en el aumento de la productividad.
- ◆ Actuar como auxiliar del área administrativo-contable con sólidos conocimientos de las herramientas computarizadas.
- ◆ Desempeñarse como auxiliar de profesionales graduados en Ciencias Económicas y en Derecho, en la tramitación ante organismos de seguridad industrial, higiene laboral, sindicales, previsionales y tributarios.
- ◆ Actuar como auxiliar en la gestión para el cumplimiento de declaraciones juradas y demás presentaciones que deben realizar las empresas ante organismos de fiscalización previsional y/o tributaria, nacionales, provinciales y/o municipales.

*W  
H  
J  
P  
CAB*

Nº 204



RESOLUCION N°

204



Ministerio de Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY.

**TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION ADMINISTRATIVA INFORMATIZADA.**

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------

PRIMER AÑO:

1	Relaciones Humanas	1º C	4	64	---
2	Fundamentos de Administración	1º C	6	96	---
3	Computación I	1º C	6	96	---
4	Contabilidad General	1º C	6	96	---
5	Matemáticas	1º C	6	96	---
	Taller de Computación	A	12	192	---
6	Legislación Laboral	2º C	4	64	---
7	Computación II	2º C	6	96	3
8	Práctica Contable Computarizada	2º C	4	64	3-4
9	Inglés I	2º C	4	64	---

SEGUNDO AÑO:

10	Técnicas de Selección y Reclutamiento de Personal	1º C	4	64	1-2
11	Gestión de Calidad Total	1º C	4	64	---
12	Seguridad, Higiene y Medicina Laboral	1º C	6	96	6
13	Inglés II	1º C	4	64	9
14	Administración Laboral Computarizada	1º C	6	96	6-8
	Taller de Computación	A	12	192	---
15	Régimen de Presentación Fiscal Nacional, Provincial y Municipal Computarizado	2º C	4	64	8
16	Estrategias de Comunicación y Fuerza de Ventas	2º C	4	64	2-11
17	Estrategias Competitivas para el Crecimiento Empresarial	2º C	4	64	11-12
18	Inglés III	2º C	4	64	13
19	Seminario: Desarrollo de un Plan Comercial para PYMES	2º C	6	96	---

**CARGA HORARIA TOTAL : 1.856 Horas.**

*W  
A  
M  
JF*